

GRUPO



Seguros | Valores e Inversiones | Red de Servicios de Salud | Museo del Jade | Bomberos

## **Presupuesto Extraordinario**

**II-2018**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.**

**Abril 2018**

**Este documento es realizado en cumplimiento con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE de la Contraloría General de la República.**



## Tabla de contenido

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	3
BASE LEGAL Y CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD S.A.....	4
<i>MARCO JURÍDICO:</i> .....	4
I. DOCUMENTO PRESUPUESTARIO.....	7
A. SECCIÓN DE INGRESOS .....	7
➤ JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS: .....	8
B. SECCIÓN DE EGRESOS .....	9
C. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR CONTRATO DE SERVICIOS EXTERNOS .....	12
D. JUSTIFICACIÓN POR CREACIÓN DE PLAZAS PARA LA INS-RED DE SERVICIOS DE SALUD S.A. ....	20
➤ ORIGEN .....	20
➤ OBJETIVO .....	20
➤ CREACIÓN DE PLAZAS .....	21
1. PROYECTO CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS INTEGRALES DEL INS .....	21
A. ANTECEDENTES.....	21
B. PROCESOS LICITATORIOS REALIZADOS PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO .....	22
C. SITUACIÓN ACTUAL .....	24
D. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	27
➤ OBJETIVO GENERAL.....	27
➤ DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	27
E. COMPARACIÓN DE ESCENARIOS (COSTO ACTUAL VERSUS PROPUESTO).....	34
F. CONCLUSIÓN Y BENEFICIOS ESPERADOS .....	36
G. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO .....	37
II. SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. ....	38
1. PARTIDAS AFECTADAS: .....	38
2. ORIGEN Y APLICACIÓN DE PARTIDAS AFECTADAS. ....	39

## Tabla de Contenido de Cuadros

Cuadro 1 .....	7
Cuadro 2 .....	9
Cuadro 3 .....	10
Cuadro 4 .....	19
Cuadro 5 .....	23
Cuadro 6 .....	25
Cuadro 7 .....	27
Cuadro 8 .....	29
Cuadro 9 .....	32
Cuadro 10 .....	33
Cuadro 11 .....	34
Cuadro 12 .....	35
Cuadro 13 .....	36
Cuadro 14 .....	38
Cuadro 15 .....	39
Cuadro 16 .....	40

## Información Institucional



## **Base Legal y Características de la Red de Servicios de Salud S.A.**

### ***Marco Jurídico:***

INS Red de Servicios de Salud S.A. (anteriormente Hospital del Trauma S.A.) y en adelante la Red de Salud, fue creada mediante el Acta Constitutiva del 16 de diciembre del 2009. En dicho documento se indica que el Hospital del Trauma S.A tendrá por objeto la prestación de servicios de salud, preventivos y curativos entre estos servicios se incluyen los servicios médicos en todas las especialidades, hospitalarios, farmacia, laboratorios, atención quirúrgica, rehabilitación y cualquier otro servicio necesario para la reparación de daños físicos a las personas derivadas de cualquier convenio, contrato o evento suscrito producido en el país o en el extranjero así como tratamiento médico y hospitalario de personas y el comercio en general.

A su vez la Sociedad es administrada por una Junta Directiva compuesta por cuatro miembros con cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.

La funcionalidad de la Red de Salud es afectada específicamente con la normativa de los seguros obligatorios que atiende el INS en sus distintos regímenes, a saber:

- a. Actualmente existe una Ley de Tránsito por la Vías Públicas Terrestres, que establece en su artículo 52 el conjunto de servicios a que tienen derechos los lesionados que resulten como consecuencia de un accidente cubierto por el SOA.
- b. Paralelamente el Código de Trabajo, en su artículo 218, establece el conjunto de prestaciones que el trabajador(a) tiene derecho cuando sufra riesgo del trabajo.



El 04 de Diciembre del 2015 por medio de Sesión Extraordinaria No. 9302 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros se aprueba la propuesta de creación de la “INS-Red de Servicios de Salud” (RSS), misma que tiene como objetivo “...la gestión y entrega de servicios de salud de forma tal que las personas reciban un continuo de servicios preventivos y curativos, de acuerdo a sus necesidades a lo largo del tiempo y a través de los diferentes niveles del sistema de salud y de acuerdo a sus necesidades a lo largo del curso de la vida”.

Adicionalmente mediante el Acuerdo I de la Sesión 9337 la Junta Directiva del INS aprueba el “Informe final de la Comisión Estratégica para el fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Seguros”, contenido en el oficio INS-HT-GS-00404-2016 del 06 de junio del 2016, lo cual implica la aprobación de los siguientes aspectos:

- Modelo de atención desarrollado.
- El enfoque corporativo de servicios de apoyo entre el INS como casa matriz (INS) y la Red de Servicios de Salud S.A (RSS).
- El enfoque por procesos que procure un sistema con altos estándares de calidad y trazabilidad.
- Gestión mediante una estructura organizacional de tipo matricial.



## Información del Presupuesto Extraordinario II-2018







De conformidad con el Artículo 5° de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, específicamente el Principio de Equilibrio Presupuestario, que señala: *El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento*”, se representan los ingresos con los que se pretendía cubrir la parte proporcional de los egresos sub-ejecutados que se mostrarán más adelante en la sección de egresos.

➤ **Justificación de Ingresos:**

Dentro de los ingresos contemplados para el período del 2018 se han incluido recursos por concepto de Servicios Médico-Asistenciales, los cuales están integrados por el pago acordado entre el Instituto Nacional de Seguros e INS-Red de Servicios de Salud S.A., producto de los servicios en atención de pacientes que son amparados en las pólizas de Riesgos de Trabajo y Seguro Obligatorio Automotor que comercializa el INS.

La estimación de estos ingresos en el Presupuesto Ordinario se realizó con base en las proyecciones en la cantidad de procedimientos a realizar en el 2018, este rubro es la fuente de ingreso más importante con que cuenta la Red de Servicios de Salud.

Para el caso específico de los Contratos de Servicios Médicos Externos, la afectación en la aplicación del Presupuesto Extraordinario provoca que esta partida de ingresos sufra variación, ya que se requiere solventar gastos relacionados con el uso del contrato actual con el Hospital Clínica Católica, facturas que son trasladadas posteriormente a cobro al Instituto Nacional de Seguros, por lo que el gasto incurrido se recupera por medio de este cobro, donde adicionalmente se adiciona un 2% por motivo de precio de transferencia.

En el caso de las plazas solicitadas, se requieren para el proyecto de la construcción de un nuevo Hospital, recurso que será reintegrado por parte del Instituto Nacional de Seguros a la Red de Servicios de Salud.

El aumento en los Servicios Médicos Asistenciales se detalla a continuación:

**B. Sección de Egresos**

**Cuadro 2**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Detalle de Egresos  
(En colones sin céntimos)**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Ordinario</b>	<b>Presupuesto Ordinario + Extraordinario</b>	<b>Variación</b>
0	REMUNERACIONES	23.659.762.268	24.042.169.598	382.407.330
1	SERVICIOS	7.380.705.405	9.485.340.819	2.104.635.414
2	MATERIALES Y SUMINIS	1.655.400.726	1.655.400.726	-
5	BIENES DURADEROS	30.500.000	30.500.000	-
6	TRANSFERENCIAS CORI	877.739.337	892.420.826	14.681.489
9	CUENTAS ESPECIALES	229.410.134	271.435.632	42.025.498
	<b>TOTAL</b>	<b>33.833.517.870</b>	<b>36.377.267.601</b>	<b>2.543.749.731</b>

**Fuente:** Departamento Financiero de INS-Red de Servicios de Salud S.A.

### Cuadro 3

## INS-Red de Servicios de Salud S.A. Presupuesto Total con Extraordinario II-2018 Detalle de Egresos Por Programa Por Partida Presupuestaria (En colones sin céntimos)

Partida	Nombre	Total del Programa Administrativo	Total del programa Salud	TOTAL GENERAL
<b>TOTAL DE EGRESOS 2018</b>		<b>3.922.101.928</b>	<b>32.455.165.673</b>	<b>36.377.267.601</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.315.089.043	10.906.972.468	12.222.061.511
0.01.05	Suplencias	-	313.357.893	313.357.893
0.02.01	Tiempo extraordinario	21.943.617	2.280.943.671	2.302.887.288
0.02.02	Recargo de funciones	-	6.000.000	6.000.000
0.02.03	Disponibilidad Laboral	-	252.056.540	252.056.540
0.02.04	Compensación de vacaciones	11.486.268	-	11.486.268
0.02.05	Dietas	5.400.000	-	5.400.000
0.03.01	Retribución por años servidos	15.222.452	800.063.823	815.286.275
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33.534.297	3.850.459	37.384.756
0.03.03	Decimotercer mes	118.284.591	1.374.109.130	1.492.393.720
0.03.99	Otros incentivos salariales	32.474.336	1.834.126.911	1.866.601.247
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	131.348.435	1.525.871.483	1.657.219.917
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7.099.916	82.479.540	89.579.455
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	21.299.746	247.438.619	268.738.365
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignación	70.999.154	824.795.396	895.794.550
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunitario	3.549.958	41.239.770	44.789.727
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	72.135.140	837.992.122	910.127.263
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24.849.704	288.678.389	313.528.092
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	42.599.492	494.877.238	537.476.730
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	13.000.000	3.000.000	16.000.000
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	110.000.000	110.000.000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	510.000.000	510.000.000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	324.000	8.000.000	8.324.000
1.03.01	Información	2.500.000	-	2.500.000
1.03.02	Publicidad y propaganda	3.000.000	10	3.000.010
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	215.219.220	-	215.219.220
1.03.04	Transporte de bienes	-	245.760	245.760
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	600.000	-	600.000
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	110.085.550	200.000	110.285.550

Partida	Nombre	Total del Programa Administrativo	Total del programa Salud	TOTAL GENERAL
<b>TOTAL DE EGRESOS 2018</b>		<b>3.922.101.928</b>	<b>32.455.165.673</b>	<b>36.377.267.601</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	16.329.000	3.830.468.387	3.846.797.387
1.04.02	Servicios jurídicos	-	240.240	240.240
1.04.03	Servicios de ingeniería	8.891.122	-	8.891.122
1.04.06	Servicios generales	-	1.600.331.120	1.600.331.120
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	203.859.500	16.489.297	220.348.797
1.05.01	Transporte dentro del país	6.375.000	9.623.720	15.998.720
1.05.02	Viáticos dentro del país	63.650.100	38.314.930	101.965.030
1.05.03	Transporte en el exterior	38.385.588	821.588	39.207.176
1.05.04	Viáticos en el exterior	44.805.700	11.934.000	56.739.700
1.06.01	Seguros	174.501.654	201.314.277	375.815.930
1.07.01	Actividades de capacitación	278.698.306	170.000	278.868.306
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	9.140.000	-	9.140.000
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	273.145.146	273.145.146
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	182.805.306	182.805.306
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pro	-	10.674.506	10.674.506
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	49.736.400	49.736.400
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofci	-	127.919.029	127.919.029
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y siste	-	55.772.000	55.772.000
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	983.631.365	983.631.365
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	125.000.000	-	125.000.000
1.09.99	Otros impuestos	139.000	-	139.000
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	146.000.000	146.000.000
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	1.500.000	1.500.000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	69.300.000	69.300.000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	15.000.000	15.000.000
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-	30.900.000	30.900.000
2.02.03	Alimentos y bebidas	21.144.000	638.330.233	659.474.233
2.03.01	Materiales y productos metálicos	13.500.000	-	13.500.000
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.000.000	-	10.000.000
2.03.03	Madera y sus derivados	1.000.000	-	1.000.000
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	17.000.000	-	17.000.000
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1.500.000	-	1.500.000
2.03.06	Materiales y productos de plástico	13.799.550	-	13.799.550
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y ma	9.603.750	-	9.603.750
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	12.500.000	-	12.500.000
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	321.035.000	321.035.000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250.000	-	250.000
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	15.036.340	343.711.200	358.747.540
2.99.03	Productos de pape, cartón e impresos	3.629.000	372.300	4.001.300
2.99.04	Textiles y vestuario	15.586.000	69.600.000	85.186.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	9.250.000	12.000.000	21.250.000
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000	8.920.253	9.420.253
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	350.000	83.100	433.100
5.01.03	Equipo de comunicación	25.000.000	-	25.000.000
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	600.000	-	600.000
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	4.900.000	-	4.900.000
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	35.000.000	-	35.000.000
6.02.01	Becas a funcionarios	179.690.000	-	179.690.000
6.03.01	Prestaciones legales	59.313.931	518.161.406	577.475.337
6.03.99	Otras prestaciones	1.719.333	98.536.155	100.255.489
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	229.410.134	42.025.498	271.435.632

Fuente: Departamento de Presupuesto de INS-Red de Servicios de Salud S.A.

### **C. Justificación de Egresos por Contrato de Servicios Externos**

Según consta en el oficio RSS-GSH-00188-2018 de fecha día 22 de Marzo del 2018, de la Gerencia de Servicios Hospitalarios de Red de Servicios de Salud, la justificación de recursos para este contrato radica en la necesidad de contar con suficiente recurso para complementar los servicios hospitalarios ofrecidos. En el citado oficio se indica:

*“Al momento de brindar contenido presupuestario a la Contratación 2015PP-E15001-HDT "Contratación de Servicios de cirugía, hospitalización y servicios de apoyo de manera Contingente, se realizó una estimación del monto que se requeriría en el 2018, determinándose que sería de ¢900.699.547.96 millones de colones; sin embargo debido a diferentes factores que acontecieron en el segundo semestre del 2017, hoy día se puede determinar que para el 2018 el contenido presupuestario inicial será insuficiente y se requiere brindar más contenido a dicha contratación.*

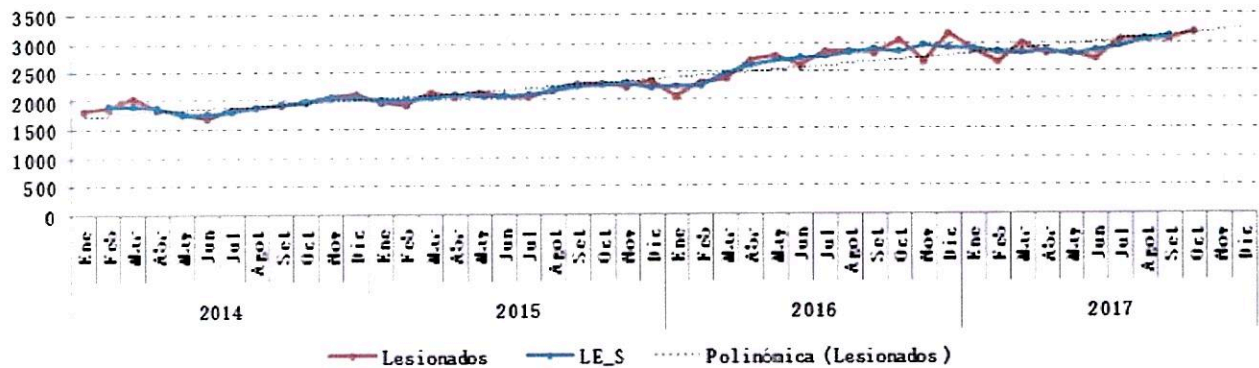
*Estos factores que se presentaron durante el segundo semestre del 2017, fueron los siguientes:*

- 1. Incremento de la demanda de pacientes con lesiones de manejo quirúrgico, esto como parte del aumento en los accidentes de tránsito que se está presentando. Cabe señalar que de los pacientes del régimen de SOA, un 15% de los mismos requieren resolución quirúrgica de la lesión que presentan. se puede visualizar en el siguiente cuadro:*

**Gráfico 1**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018**

**Siniestros Amparados por el Régimen de Riesgo del Seguro Automotor  
Instituto Nacional de Seguros  
2014-2017**



Fuente: Gerencia Médica, INS Red de Servicios de Salud S.A.

2. *Insuficiente Recurso Humano en Anestesia para poder enfrentar el volumen creciente de la lista de espera.*

*Durante este período de tiempo, se presentaron bajas sensibles en el servicio de Anestesia, mismos que generaron que se dejara de programar en el hospital de Trauma y se programara en Hospital contingente, dado que este nos brinda como parte del servicio el profesional especializado para realizar los procedimientos y así poder enfrentar el volumen de la lista de espera. Por otro lado, los especialistas en Anestesia, en el hospital de Trauma no sólo están disponibles para cubrir las salas de operaciones, sino para otras funciones también, mismas que se visualizan a continuación:*

**Funciones:**

- Servicios quirúrgicos
- Sedaciones para curaciones de pacientes quemados
- Sedaciones para resonancias
- Visita a pacientes de manejo del dolor
- Bloques de pacientes en UVI
- Cirugías menor

*Durante ese semestre se lograron algunas contrataciones de médicos Anestelistas, sin embargo no se logró compensar las ausencias imprevistas que se dieron durante el mismo periodo. Se anexa cuadro con cada uno de los Profesionales:*

**Egresos Sensibles Doctores:**

- Dr. Ramírez – Renuncia
- Dra. Lastra – Incapacidad
- Dr. Elizondo – Licencia
- Dra. Ledezma - Licencia

*3. Grado de complejidad de los procedimientos quirúrgicos, esto debido a la gravedad de los casos que se están presentando. Este tipo de procedimientos se realizan en los quirófanos del hospital de Trauma, pero provocan que una esas salas permanezcan ocupadas por periodos de tiempo prolongados, provocando que se puedan realizar menos cirugías en salas, situación que nos hace necesitar más de los quirófanos del hospital contingente.*

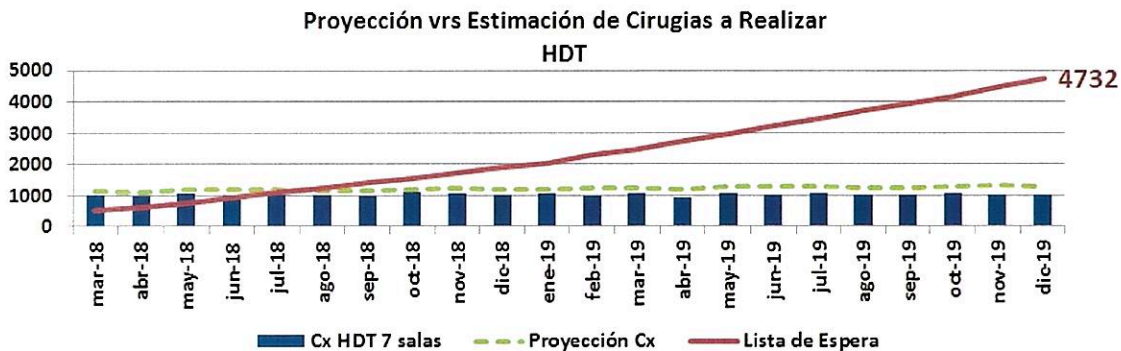
*4. Disponibilidad de equipos médicos (como por ejemplo los Arcos en C, taladros, equipos de isquemia). Se cuenta con cinco arcos en C, cantidad de resultó insuficiente para resolver todos los procedimientos quirúrgicos que involucran la colocación de osteosíntesis y reducción de lesiones óseas, cabe señalar que se está en proceso de adquisición de uno más, se ha tenido que recurrir al hospital contingente para la realización y resolución de este tipo de lesiones. En el caso de los taladros y equipos de isquemia ocurre una situación similar, aún y cuando se*

están realizando las gestiones para la adquisición de más de estos equipos, previo a que ingresen los mismos, hubo que apoyarse en el hospital contingente.

5. Dinámica de la lista de espera. Se ha logrado disminuir la cantidad de pacientes de la lista de espera gracias a la optimización en la utilización de los quirófanos del Hospital de Trauma (de acuerdo a personal disponible) y además con la utilización de las salas del hospital contingente. Se realizó un supuesto del comportamiento de la lista de espera, sin contar con el hospital contingente y este sería el gráfico que muestra la proyección:

**Gráfico 2**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018**



Fuente: Gerencia Médica, INS Red de Servicios de Salud S.A.

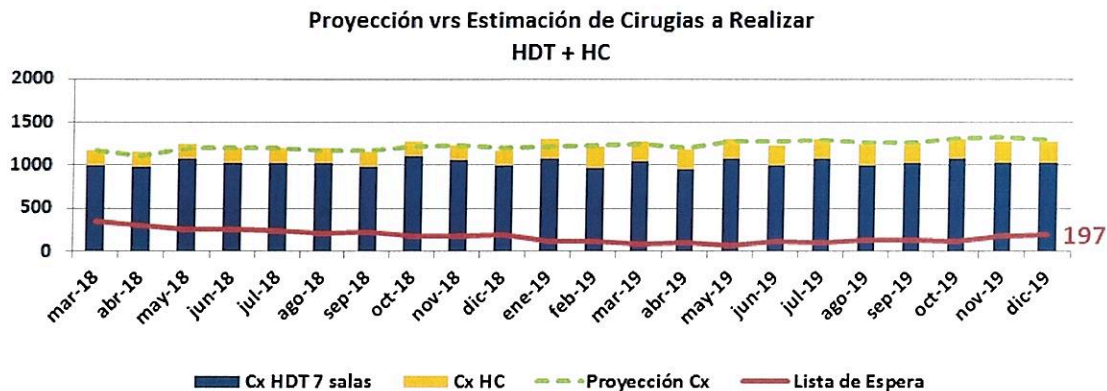


De acuerdo a la información del gráfico se puede visualizar el incremento que tendría a lista de espera al 2019, de no contar con el hospital contingente como apoyo para la programación y realización de cirugías.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la lista de espera (línea roja), utilizando los quirófanos del hospital contingente y los del Hospital de Trauma.

**Gráfico 3**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018**



Fuente: Gerencia Médica, INS Red de Servicios de Salud S.A.

6. *Caso especial de paciente. Para el segundo semestre del 2017, se presenta un caso especial quien por su condición clínica debió ser hospitalizado de emergencia en el área de Cuidados Intensivos de este centro médico al amparo de la contratación, recibiendo atención médica, de enfermería y demás que requería por su condición clínica.*

*El fin inicial de esta contratación fue el contar con un servicio de apoyo de manera contingente considerándose no se utilizaría en un volumen alto, sin embargo, en el año 2016 el incremento considerable de la cantidad de casos por riesgos de trabajo y accidentes de tránsito, aunado al hecho de que el aumento en la cobertura de la póliza de SOA a 6 millones de colones obliga a prestar una atención más prolongada y especializada en cuanto a cirugías se refiere (principalmente en ortopedia); generándose un aumento en la lista de espera de 1400 pacientes para octubre del 2016, situación que provoca que se otorguen más días de incapacidad, con el consecuente costo para el régimen, la tardanza en la recuperación de los pacientes, su reinserción laboral, la molestia del asegurado y posibles complicaciones aunadas a la espera por el procedimiento quirúrgico.*

*Evidenciando el contexto de la situación que enfrentaba la Red de Servicios de Salud y en busca de una solución en beneficio del asegurado, la pertinencia, responsabilidad social y pública que se tiene para brindar una atención de calidad, pronta y segura, es que se hizo necesario la implementación de un plan de acción para atención de las listas de espera; razón por la cual luego de realizar un análisis integral de la situación se pudo determinar que la opción más oportuna, conveniente y razonable para el cumplimiento de los fines y metas de la administración, garantizando un uso eficiente de los recursos institucionales en procura de la pronta satisfacción del interés general a través de la efectiva prestación de los servicios de salud públicos era la modificación de la Contratación Exceptuada 2015PP-E15001-HDT, sin que esto alterara la naturaleza del mismo ni le impidiese cumplir con su funcionalidad y finalidad; todo lo contrario, resulto un complemento idóneo y necesario para brindar un servicio integral y completo a los asegurados del INS en aplicación de los principios de eficiencia y eficacia conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa.*

*Es en virtud de lo antes expuesto que la propuesta de modificación del contrato en referencia se presentó ante la Junta Directiva de la Red de Servicios de Salud en sesión #93 realizada el 20 de Octubre del 2016 por medio del oficio INS-HT-02565-2016 y fue aprobada por medio del acuerdo 93-V. Una vez se contó con el mismo, se procedió a comunicarle a proveedor la modificación e inicio de operativa de los quirófanos a partir del lunes 14 de Noviembre del 2016 (INS-HT-02882-2016) con procedimientos de Artroscopia y Ligamento de Rodilla y una vez se estableció la lista de espera de los mismos, se procedió a iniciar con procedimientos quirúrgicos que requerían de osteosíntesis, esperando que la utilización de las salas de operaciones de Católica se pudiesen disminuir a partir del segundo semestre del 2017.*

*Al momento de realizar la estimación del contenido presupuestario para el año 2018, se estimó que para finales del 2017 ya la utilización de las salas de operaciones sería mínima (alrededor de 60 cirugías por mes) y que se continuaría utilizando dicho contrato como apoyo para los procedimientos que no se podían realizar en la Red de Salud ya fuese por falta de equipos, contratos externos que respaldaran un nuevo servicio, hospitalización de pacientes que por su condición clínica lo requiriesen después de un procedimiento quirúrgico y otros; obteniéndose una estimación por un monto de ¢900.699.547 millones de colones”.*

Según lo analizado anteriormente y con base en estadísticas facilitadas por esta Gerencia, la estimación para el presupuesto extraordinario es la siguiente:

#### Cuadro 4

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Proyección de Contrato Contingencia 2018  
Detalle de Egresos 2018  
(En colones sin céntimos)**

Proyectado 2018	Descripción
2.570.962.106	Costo promedio por cirugía
240.000.000	Paciente Erick Coto
186.576.969	Contingente mensual
<b>¢ 3.001.974.470</b>	<b>Subtotal</b>
900.699.547	Menos Presupuesto Ordinario
2.101.274.923	Sub-Total
42.025.498	Más 2% Precio de Transferencia
<b>¢ 2.143.300.422</b>	<b>Total de Presupuesto Extraordinario</b>

1/ \$1.641,74 TC 580

Fuente: Gerencia Médica, INS Red de Servicios de Salud S.A.

Se estima un total anual de ¢ 2.570.962.106,00 en gasto por cirugías, un total anual de ¢ 240.000.000,00 para el caso del paciente Erick Coto Vega y para los procedimientos que no incluyen cirugías se estima un monto de ¢ 186.576.969,00.

Luego de aplicar el monto que se solicitó para el presupuesto ordinario (¢900.699.547), da como resultado la suma faltante para cubrir en su totalidad el periodo 2018.

Este monto es cobrado al INS en donde se debe adicionar el 2% por concepto de precio de transferencia y con el fin de respetar el principio de equilibrio presupuestario.



#### **D. Justificación por creación de plazas para la INS-Red de Servicios de Salud S.A.**

##### **➤ ORIGEN**

Desde el año 2017, el INS incluyó dentro del Programa de Proyectos de Infraestructura para la RSS, el proyecto de construcción y puesta en operación del Centro de Servicios Hospitalarios Integrales del Instituto Nacional de Seguros. En esa línea, el 09 de Marzo de 2017 se realizó la apertura por medio de licitación para contratar un grupo de profesionales en infraestructura hospitalaria que realizaran los estudios de planificación requeridos para el proyecto, el cual fue declarado infructuoso. Asimismo, el 09 de Abril del 2018 se realizó un contradictorio para un nuevo proceso de contratación administrativa, el cual se declara sin efecto debido a razones técnicas.

En aras de atender la situación anterior, la Red de Salud procede a valorar escenarios alternativos, de tal forma que permita contar con los estudios de planificación requeridos para el proyecto y no atrasar el cumplimiento de los cronogramas de trabajo.

##### **➤ OBJETIVO**

Solicitar la creación de plazas para dar inicio a la etapa de planificación del nuevo Centro de Servicios Hospitalarios del INS.



## ➤ CREACIÓN DE PLAZAS

### 1. Proyecto Centro de Servicios Hospitalarios Integrales del INS

#### a. Antecedentes

El mundo actual está en constante cambio, la tecnología, los cambios en los patrones demográficos y epidemiológicos y el impacto de la economía mundial, han hecho que tanto las personas como instituciones tengan la necesidad de adaptarse a estos cambios.

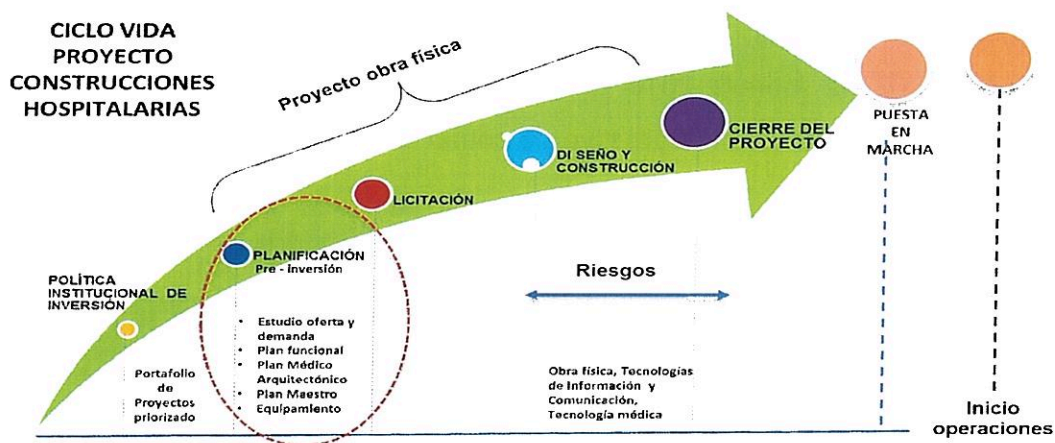
Las redes de salud han cambiado a lo largo del tiempo, y en este momento no solo se enfoca en un sistema de salud con grandes centros hospitalarios especializados, sino que también se busca fortalecer el primer y segundo nivel de atención con el fin de satisfacer la demanda creciente, reducir los costos asociados a la atención en salud, así como para favorecer el proceso de recuperación óptima del ser humano.

Tomando en cuenta lo anterior, el Instituto Nacional de Seguros debe tener una constante transformación por medio del análisis de cada una de las líneas de seguros que administra con el fin de satisfacer las necesidades de los clientes; es decir, analizar y poder crear servicios de acuerdo a la demanda real y no a una demanda estimada y ficticia de servicios.

En este contexto, desde el año 2017 la institución incluyó dentro del Programa de Proyectos de Infraestructura para la RSS, el proyecto de construcción y puesta en operación del Centro de Servicios Hospitalarios Integrales del Instituto Nacional de Seguros, basado en la atención de las necesidades de salud de la cartera de servicios institucional. A continuación se presenta una gráfica representativa del ciclo de vida de un proyecto de construcción y puesta en operación de un centro hospitalario:

Gráfico 4

INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Ciclo de vida representativo de un proyecto  
de construcción de hospitales



Fuente: Sub-dirección de Talento Humano, INS Red de Servicios de Salud S.A.

Como se puede observar, la institución se encuentra en la fase de planificación, la cual permite entre otras acciones obtener el estudio de oferta y demanda de los servicios, el plan médico arquitectónico y el plan de equipamiento, los cuales se utilizarán de referencia para la etapa de licitación, que sería el paso a seguir según la ilustración anterior.

**b. Procesos licitatorios realizados para el proceso de planificación del proyecto**

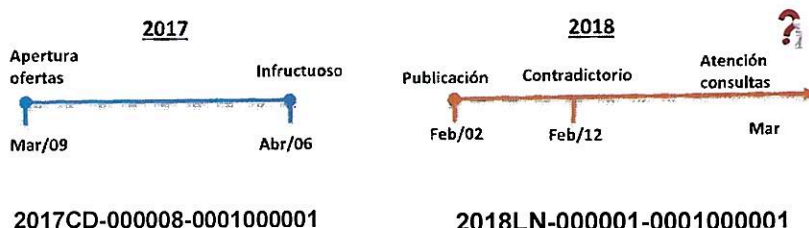
Como parte de los análisis y consultas realizadas se determinó que por la complejidad y magnitud del proyecto, el Instituto Nacional de Seguros no contaba con la capacidad técnica y profesional para llevar a cabo con recursos internos los estudios de planificación requeridos

para este proyecto. Esto se fundamenta en los tipos de servicios a brindar, la tecnología, estudios de la infraestructura actual, entre otros.

Es por ello que el 09 de marzo del 2017 mediante licitación 2017CD-000008-0001000001 se realiza la apertura para contratar un grupo de profesionales en infraestructura hospitalaria, con el objetivo de obtener los productos mencionados anteriormente; sin embargo, por razones de cumplimiento de los oferentes, la licitación se declara infructuosa el 06 de abril del 2017. Adicionalmente, el 02 de febrero 2018 se publica nuevamente el cartel bajo una licitación 2018LN-000001-0001000001, con el objetivo de contar con la mayor participación de oferentes en esta materia.

### Cuadro 5

#### INS-Red de Servicios de Salud S.A. Presupuesto Extraordinario II-2018 Procesos licitatorios 2017-2018



Fuente: Talento Humano, INS Red de Servicios de Salud S.A.

El contradictorio se realizó el 12 de febrero; sin embargo, fue declarado sin efecto el 09 de Abril del 2018 debido a razones técnicas.





### c. Situación actual

Actualmente, al dejar sin efecto la licitación 2018LN-000001-0001000001 se procede a valorar escenarios alternativos, de tal forma que permita obtener los estudios de planificación requeridos para el proyecto y no atrasar el cumplimiento de los cronogramas de trabajo. Específicamente se analiza: 1) realizar nuevamente el proceso licitatorio reestructurando el pliego de condiciones y 2) realizar los estudios con recursos propios de la RSS, a través de la creación de las plazas requeridas.

Con respecto al escenario 1, se procedió a realizar un análisis de riesgos asociado al proceso de contratación, de tal forma que la institución valore los niveles de exposición a dichos eventos. A continuación se presenta una tabla resumen con las valoraciones realizadas de los principales riesgos:

**Cuadro 6**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Valoración de riesgos proceso licitación actual**

Riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel riesgo
Disponibilidad de profesionales con la experiencia y requisitos requeridos	1. No existen profesionales en el mercado nacional con la experiencia requerida 2. Regulaciones de los Colegios profesionales	1. No conclusión del proceso licitatorio 2. Presentación de recursos al proceso por parte de los oferentes	ALTA	ALTO	ALTO
Parámetros de asignación de costos a los entregables	1. No existencia de registros históricos de este tipo de licitaciones en el país 2. No existen regulaciones para este tipo de entregables	1. Incremento en los costos de la licitación	ALTA	ALTO	ALTO
Regulaciones legales para la participación de profesionales	1. Normativa vigente en los Colegios Profesionales	1. No conclusión del proceso licitatorio 2. Presentación	MEDIA	ALTO	ALTO

Riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel riesgo
extranjeros	2. Homologación de profesionales entre países	de recursos al proceso por parte de los oferentes			
Re-procesos por falta de conocimiento de la Red del INS por parte de los profesionales externos	1. Diferencias entre los modelos de atención entre los países 2. Limitación de tiempo para realización entregables	1. Atrasos en las entregas 2. Incremento en los costos 3. No cumplimiento del objetivo	ALTA	ALTO	ALTO
Imagen institucional y oportunidad	1. Intereses de los profesionales nacionales en la licitación	1. Exposición en medios por la no participación de profesionales locales 2. Problemas legales	ALTA	ALTO	ALTO

Fuente: Subdirección de Talento Humano, INS Red de Servicios de Salud S.A.

A partir del análisis anterior, se concluye que según la experiencia adquirida en las 2 licitaciones anteriores y tomando en cuenta los eventos de riesgo detallados en la tabla anterior, técnicamente no se recomienda este escenario por las implicaciones que tendría en los cronogramas de trabajo y la exposición legal para la institución.

#### d. Descripción de la propuesta

##### ➤ Objetivo general

Desarrollar una propuesta alternativa para la ejecución del proceso de planificación del nuevo Centro de Servicios Hospitalarios Integrales del Instituto Nacional de Seguros, de tal forma que le permita a la institución satisfacer los objetivos establecidos en el proyecto.

##### ➤ Descripción de la propuesta

La propuesta alternativa consiste en la contratación de los profesionales requeridos por parte de la Red de Salud, bajo la modalidad de planilla, para la realización de los siguientes entregables, de tal forma que no sea necesario obtenerlos a través de una contratación de terceros:

#### Cuadro 7

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Lista de entregables de la propuesta**

Etapa planificación	
A)	Programa de trabajo y Cronograma
B)	Estudio de Mercado y Diagnóstico de la situación de salud en el INS
C)	Análisis del estado actual infraestructura
D)	Plan Médico Funcional y Arquitectónico
E)	Plan Maestro
F)	Implantación y Ubicación del nuevo Edificio "Centro de Servicios Integrales"
G)	Estudios preliminares, Anteproyecto arquitectónico del nuevo edificio
H)	Proyectos de Equipamiento del Nuevo Edificio
I)	Especificaciones técnicas Cartel Licitación
<b>Total: 9 Entregables</b>	

Fuente: Talento Humano, INS Red de Servicios de Salud S.A.



Para lo anterior, se solicitó a la Junta Directiva de la Red de Salud autorizar la creación de ocho (8) plazas con una temporalidad de catorce (14) meses (sujeto a ampliación en caso necesario, previa justificación de la Gerencia de la Red) y bajo la modalidad de servicios especiales. El costo de dichas plazas deberá cobrarse al INS, considerando que el proceso de inversión lo realiza casa matriz. Además, la creación de seis (6) plazas fijas, de las cuales tres (3) de mantendrán en la dirección de todo el proyecto, no solo en la etapa de planificación y otras tres se mantendrían para reforzar el área de estudios y análisis de entorno e indicadores internos. Las plazas requeridas para llevar a cabo este proceso con su respectivo salario son las siguientes:



### Cuadro 8

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Dotación de personal necesaria para la atención del proyecto**

Área de trabajo	Perfil	Profesión	Cantidad	Salario por perfil
Planificación Servicios de Salud	Coordinador Asesor II	Ing. Industrial	1	₡5.000.000,00
	Coordinador Asesor I	Ing. Industrial	1	₡3.000.000,00
	Profesional III	Ing. Industrial	1	₡1.476.343,59
Planificación de área arquitectónica y equipamiento	Coordinador Asesor II	Arquitecto	1	₡5.000.000,00
	Coordinador Asesor I	Arquitecto	1	₡3.000.000,00
	Profesional IV	Ing. Electromedicina Ing. Mantenimiento Ing. Civil Ing. Eléctrico Ing. Industrial	5	₡2.000.000,00
	Dibujante arquitectónico	Dibujante	1	₡1.000.000,00
Dirección del proyecto	Líder de Proyecto	Ing. Industrial	1	₡3.000.000,00
	Profesional III	Ing. Electromedicina Arquitecto	2	₡1.476.343,59
<b>Totales</b>			<b>14</b>	<b>₡24.952.687,18</b>

Fuente: Subdirección de Talento Humano, INS Red de Servicios de Salud S.A.



El área de Planificación de Servicios de Salud contará con tres (3) profesionales, mismos que estarán a cargo de diseñar y poner en marcha el proceso para detectar las necesidades de la población, así como la capacidad institucional para responder a esas necesidades en temas relacionados con recurso humano, infraestructura y equipo médico. Lo anterior, se deberá realizar tomando en cuenta el marco institucional político y normativo en que se solventarán dichas necesidades. La información generada por esta área se constituirá en insumos importantes para el diseño arquitectónico del hospital. Las tres plazas fijas serán las creadas para esta área.

Por otra parte, el área de planificación arquitectónica y equipamiento estará conformada por ocho (8) profesionales que tendrán como objetivo definir los espacios requeridos para albergar servicios médicos, de apoyo y complementarios además de la propuesta de dotación de equipo médico. Dichas plazas contemplan la contratación de personal especializado y con amplia experiencia en la puesta en marcha de servicios hospitalarios en temas relacionados con: ingeniería industrial, eléctrica, mecánica, civil, equipo médico, arquitectura, dibujo arquitectónico y presupuesto.

Por último, y con la intención de preparar a personal de planilla en proyectos de esta envergadura, fiscalizar el mismo y fungir como contraparte; la Red de Salud estima necesario la creación de tres plazas para el proyecto. Colaboradores de la Red de Salud estarían ocupando estas plazas temporalmente, y sus puestos fijos deberán ser sustituidos, ya que los mismos actualmente cumplen funciones en el Departamento de Logística y Operaciones y sirven de apoyo a los procesos sustantivos de la institución. Una vez que el proyecto finalice, los colaboradores se trasladarán a sus funciones anteriores. Estas tres plazas también serán de modalidad fija, servirán a futuro para la atención de otros proyectos de interés a realizar.

Tomando en cuenta la estructura sugerida, las funciones, responsabilidades y consecuencia del error, se procedió a la definición de salarios para cada perfil no existente en la RSS. Es

importante mencionar que fue necesario definir los mismos bajo criterios relacionados con inopia por especialización, estudios de mercado, estudios de oferta y demanda y factibilidad a nivel de normativa vigente en los colegios profesionales respectivos. A continuación se detallan los criterios:

1. Debido a la complejidad y magnitud del proyecto, el Instituto Nacional de Seguros no cuenta con la capacidad técnica y profesional para llevar a cabo, con recursos internos, los estudios de planificación requeridos. En parte dicha situación tiene como sustento el proceso que se inició para la puesta en marcha del Hospital del Trauma, mismo que fue desarrollado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
2. La especialización en la planificación de servicios hospitalarios es sumamente escasa generando así inopia de este tipo de profesionales en el mercado nacional. Durante el primer proceso de licitación se evidenció que si bien es cierto existen proveedores para la construcción, no sucede lo mismo con la planificación del servicio, es decir, el diseño arquitectónico y los estudios de oferta y demanda. Para contrarrestar dichos escenarios, se publica nuevamente el cartel para la participación de proveedores fuera del territorio nacional.
3. Al buscar proveedores fuera del territorio nacional, existe un alto riesgo de atrasos cuantiosos en el proyecto debido a dos factores que se deben considerar. Primeramente, el cumplimiento a cabalidad de la normativa vigente, no solo de un colegio profesional sino de otras como permisos, tarifas, registros, etc. Segundo, la homologación de profesionales entre países, requisito imprescindible para que los colegios certifiquen como válidas firmas en documentación, supervisiones del proyecto y trámites en instituciones nacionales.



Tomando en cuenta las variables anteriores, se procedió a realizar el estudio de salarios en el mercado con la intención de generar un salario competitivo para los perfiles. Así, se utilizó como base la encuesta salarial seis de Price Waterhouse Coopers.

Con respecto a los profesionales especializados (ingeniería industrial, eléctrica, mecánica, civil, equipo médico, arquitectura y presupuesto), se tomó como base el salario en percentil 90 del nivel ocupacional del Profesional Senior. Lo anterior por cuanto la oferta salarial debe ser competitiva por el tipo de especialización que la RSS requiere.

#### Cuadro 9

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Rangos percentiles salariales para la homologación de salarios**

Nivel Ocupacional	Percentiles				
	P25	P50	P75	P85	P90
Profesional SR	1.091.749,01	1.400.000,00	1.783.789,57	1.783.789,57	2.100.000,00

Fuente: estudio de Salarios SEIS, Price Waterhouse Coopers, II Semestre 2017.

De igual forma se hizo una revisión de la diferencia salarial entre los perfiles Profesional I, II y III de la RSS, quedando una diferencia promedio de 30%. Se compararon dichos escenarios con las ofertas por head hunting, determinando así un salario de ₡2.000.445,56 (35,5% más de la categoría Profesional III de la Red de Salud) para el nuevo perfil de Profesional IV.

Posteriormente se analiza la encuesta para la definición del salario del Coordinador Asesor II y I. De acuerdo con la naturaleza del puesto se pueden homologar con el Director de Proyectos (530006) y Gerente de Proyectos (530010) respectivamente. A continuación se muestra un cuadro con los rangos percentiles en el mercado para estos puestos.

**Cuadro 10**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Rangos percentiles salariales para la homologación de salarios**

Código	Puesto	Área	Nivel	Percentiles		
				P25	P50	P75
530006	Director de Proyectos	Proyectos	Director Local	4.048.337,52	5.019.064,93	5.626.563,
530010	Gerente de Proyectos	Proyectos	Gerente Local	2.240.000,00	2.500.000,00	3.139.354,53

**Fuente:** estudio de Salarios SEIS, Price Waterhouse Coopers, II Semestre 2017.

De acuerdo con la naturaleza del puesto y la homologación salarial, se determina un salario de cinco (5) millones para el perfil de Coordinador Asesor II y tres (3) millones para el perfil de Coordinador Asesor I. Dichos salarios se encuentran en concordancia con la realidad mercado en nuestro país. Es importante mencionar que debido a que el Líder de proyecto asume funciones similares al Coordinador Asesor I, se le estará asignando el mismo salario.

Por último, y tomando en consideración la cantidad de años de experiencia que se requieren para el desarrollo del puesto, se define un salario de un (1) millón de colones para el dibujante arquitectónico. Dicho salario ronda el máximo ofrecido en el mercado para el nivel ocupacional de Técnico.

**Cuadro 11**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Rangos percentiles salariales para la homologación de salarios**

Nivel Ocupacional	Percentiles				
	P25	P50	P75	P85	P95
Técnico	470.600,00	556.476,00	680.299,00	756.638,00	947.249,00

Fuente: Estudio de Salarios SEIS, Price Waterhouse Coopers, II Semestre 2017.

Las catorce (14) plazas estarán adscritas al proyecto del nuevo centro de servicios hospitalarios integrales del Instituto Nacional de Seguros. Importante señalar que se recomienda la creación de las tres plazas del área de dirección de manera fija con la intención de utilizarlas siempre que se desarrolle un proyecto similar al citado.

**e. Comparación de escenarios (costo actual versus propuesto)**

Con la intención de comparar costos se presenta el costo estimado de la licitación actual versus el costo de habilitar las plazas de los profesionales en la RSS, obteniendo así los siguientes resultados:

### Cuadro 12

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Comparación escenarios (actual versus propuesto)**

Etapa de planificación		Peso en licitación	Escenario 1: continuar licitación	Escenario 2: con recurso RSS (14 meses)
A)	Programa de trabajo y Cronograma	1,3%	₡ 21.116.550,00	₡ 9.227.353,22
B)	Estudio de Mercado y Diagnóstico de la situación de salud en el INS	10,3%	₡ 166.495.875,00	₡ 72.754.131,14
C)	Análisis del estado actual infraestructura	3,2%	₡ 51.979.200,00	₡ 22.713.484,84
D)	Plan Médico Funcional y Arquitectónico	23,1%	₡ 374.737.545,00	₡ 163.750.029,80
E)	Plan Maestro	23,1%	₡ 374.737.545,00	₡ 163.750.029,80
F)	Implantación y Ubicación del nuevo Edificio "Centro de Servicios Integrales"	6,4%	₡ 104.120.835,00	₡ 45.497.949,33
G)	Estudios preliminares, Anteproyecto arquitectónico del nuevo edificio "Centro de Servicios Integrales"	22,4%	₡ 364.504.140,00	₡ 159.278.312,47
H)	Proyectos de Equipamiento del Nuevo Edificio "Centro de Servicios Integrales"	10,3%	₡ 166.658.310,00	₡ 72.825.110,78
I)	Especificaciones técnicas Cartel Licitación	N/A	No incluido	Incluido
<b>Total: 9 entregables</b>		<b>100,0%</b>	<b>₡ 1.624.350.000,00</b>	<b>₡ 709.796.401,39</b>
<b>Diferencia</b>			<b>₡ 914.553.598,61</b>	<b>56%</b>

Fuente: Dirección de Talento Humano, INS Red de Servicios de Salud S.A.

Con base en la tabla anterior, se concluye que el escenario propuesto desde el punto de costos representaría un ahorro de ₡914.553.598,61 y adicionalmente se lograría definir las especificaciones técnicas del cartel de licitación para el proceso de diseño y construcción, lo cual en el escenario actual no está contemplado.

Finalmente, se menciona que a raíz de un sondeo de mercado de profesionales en el sector salud del país se logra determinar que es viable llevar a cabo la contratación de los colaboradores para la RSS.

#### f. Conclusión y beneficios esperados

Analizados los riesgos y la viabilidad técnica y presupuestaria de los escenarios, se concluye que el escenario 2 resulta más adecuado para el cumplimiento de los objetivos de la institución. A continuación se presenta una tabla resumen con los beneficios esperados de esta propuesta:

**Cuadro 13**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Beneficios esperados de la propuesta**

Componente	Beneficios
Riesgos	1. Se eliminan los riesgos asociados al proceso licitatorio
Costo	1. Se logra un ahorro de un 63%
Calidad	1. Se asegura el cumplimiento de los requisitos de calidad internos 2. Se eliminan los reprocesos de validación externa
Aprendizaje	1. Se desarrollan los equipos internos 2. Aprendizaje equipos internos para proyectos futuros
Oportunidad	1. Asegura el tiempo de ejecución de los entregables

**Fuente:** Subdirección de Talento Humano, INS Red de Servicios de Salud S.A.

#### **g. Factores críticos de éxito**

A continuación se presentan los factores críticos de éxito a contemplar para la ejecución de la propuesta planteada:

- Aprobación de la propuesta por parte de la Junta Directiva.
- Aprobación de las plazas para la contratación de los profesionales.
- Disponibilidad financiera para la habilitación de las plazas.
- Proceso de contratación de los profesionales disponibles en el sector salud.
- Incorporación de los colaboradores del INS en las actividades del cronograma de trabajo disponible.
- Modificaciones en las prioridades de la cartera de proyectos de infraestructura para la RSS.

## II. Sección de Información Complementaria.

### 1. Partidas Afectadas:

Con el fin de mostrar el impacto del aumento de los recursos en las partidas presupuestarias afectadas con el Presupuesto Extraordinario II-2018, se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 14**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Detalle de Partidas Afectadas  
(En colones sin céntimos)**

PARTIDA	NOMBRE	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA SALUD
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		2.101.274.923
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		42.025.498
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	275.450.069	
0.02.04	Compensación de vacaciones	11.486.268	
0.03.03	Decimotercer mes	22.944.991	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS	25.479.131	
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	1.377.251	
0.04.03	Contribución Patronal al INA	4.131.751	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Soc.Asig.Famil	13.772.503	
0.04.05	Contribución Patronal al BPDS	688.625	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	13.992.863	
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	4.820.376	
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	8.263.502	
1.06.01	Seguros	3.360.491	
6.03.01	Prestaciones legales	14.681.489	
		<b>400.449.310</b>	<b>2.143.300.421</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRORDINARIO</b>		<b>2.543.749.731</b>	

Fuente: Departamento Financieros de INS-Red de Servicios de Salud S.A.

## 2. Origen y Aplicación de partidas afectadas.

La principal fuente de ingreso son los Servicios Médico Asistenciales y es precisamente donde se ve afectado el origen del aumento de los recursos, por lo que la Red de Salud tendrá este ingreso presupuestario por medio de la cancelación del Instituto Nacional de Seguros y además un 2% de precio de transferencia que se deberá clasificar en Sumas libres sin asignación presupuestaria.

### Cuadro 15

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario 2018  
Detalle de Origen y Aplicación afectado  
(En colones sin céntimos)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INGRESO	EGRESO
		PRESUPUESTADO	PRESUPUESTADO
		<b>2.543.749.731</b>	<b>2.543.749.731</b>
<b>1.3.1.2.09.03.0.0.000</b>	<b>Servicios Médicos-Asistenciales</b>	<b>2.543.749.731</b>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		275.450.069
0.02.04	Compensación de vacaciones		11.486.268
0.03.03	Decimotercer mes		22.944.991
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		25.479.131
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		1.377.251
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		4.131.751
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones F		13.772.503
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		688.625
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		13.992.863
0.05.02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementaria		4.820.376
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		8.263.502
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		2.101.274.923
1.06.01	Seguros		3.360.491
6.03.01	Prestaciones legales		14.681.489
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		42.025.498

**Fuente:** Departamento de Presupuesto de INS-Red de Servicios de Salud S.A.



**Cuadro 16**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.  
Presupuesto Extraordinario II-2018  
Origen y Aplicación consolidado  
(En colones sin céntimos)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INGRESO	EGRESO
		PRESUPUESTADO	PRESUPUESTADO
		<b>36.377.267.601</b>	<b>36.377.267.601</b>
<b>1.3.1.2.09.03.0.0.00</b>	<b>Servicios Médicos-Asistenciales</b>	<b>36.239.727.782</b>	<b>36.239.727.782</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		12.222.061.511
0.01.05	Suplencias		313.357.893
0.02.01	Tiempo extraordinario		2.302.887.288
0.02.02	Recargo de funciones		6.000.000
0.02.03	Disponibilidad Laboral		252.056.540
0.02.04	Compensación de vacaciones		11.486.268
0.02.05	Dietas		5.400.000
0.03.01	Retribución por años servidos		815.286.275
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		37.384.756
0.03.03	Decimotercer mes		1.492.393.720
0.03.99	Otros incentivos salariales		1.866.601.247
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		1.657.219.917
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		89.579.455
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		268.738.365
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignación		895.794.550
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		44.789.727
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		910.127.263
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		313.528.092
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		537.476.730
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		16.000.000
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		110.000.000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		510.000.000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		8.324.000
1.03.01	Información		2.500.000
1.03.02	Publicidad y propaganda		3.000.010
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		215.219.220
1.03.04	Transporte de bienes		245.760
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		600.000
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información		110.285.550
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		3.846.797.387
1.04.02	Servicios jurídicos		240.240
1.04.03	Servicios de ingeniería		8.891.122
1.04.06	Servicios generales		1.600.331.120
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		220.348.797
1.05.01	Transporte dentro del país		15.998.720
1.05.02	Viáticos dentro del país		101.965.030
1.05.03	Transporte en el exterior		39.207.176
1.05.04	Viáticos en el exterior		56.739.700
1.06.01	Seguros		375.815.930
1.07.01	Actividades de capacitación		278.868.306
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		9.140.000
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		273.145.146

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INGRESO PRESUPUESTADO	EGRESO PRESUPUESTADO
		<b>36.377.267.601</b>	<b>36.377.267.601</b>
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		182.805.306
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		10.674.506
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		49.736.400
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		127.919.029
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de in		55.772.000
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		983.631.365
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades		125.000.000
1.09.99	Otros impuestos		139.000
1.99.99	Otros servicios no especificados		146.000.000
2.01.01	Combustibles y lubricantes		1.500.000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		69.300.000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		15.000.000
2.01.99	Otros productos químicos y conexos		30.900.000
2.02.03	Alimentos y bebidas		659.474.233
2.03.01	Materiales y productos metálicos		13.500.000
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		10.000.000
2.03.03	Madera y sus derivados		1.000.000
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		17.000.000
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		1.500.000
2.03.06	Materiales y productos de plástico		13.799.550
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimie		9.603.750
2.04.01	Herramientas e Instrumentos		12.500.000
2.04.02	Repuestos y accesorios		321.035.000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		250.000
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación		358.747.540
2.99.03	Productos de pape, cartón e impresos		4.001.300
2.99.04	Textiles y vestuario		85.186.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		21.250.000
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		9.420.253
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		433.100
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados		35.000.000
6.02.01	Becas a funcionarios		179.690.000
6.03.01	Prestaciones legales		577.475.337
6.03.99	Otras prestaciones		100.255.489
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		164.395.813
<b>1.3.1.2.04.01.0.0.000</b>	<b>Alquiler de edificios e instalaciones</b>	<b>6.321.612</b>	<b>6.321.612</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		6.321.612
<b>1.3.9.9.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos varios no Específicos</b>	<b>100.718.207</b>	<b>100.718.207</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		100.718.207
<b>3.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>30.500.000</b>	<b>30.500.000</b>
5.01.03	Equipo de comunicación		25.000.000
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		600.000
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		4.900.000

Fuente: Departamento Financiero de INS-Red de Servicios de Salud S.A.



Elaborado por:

Revisado por:

Licda. Giovanna Chacón Umaña  
Coordinadora de Presupuesto

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.**

MSc. Juan Pablo Delgado Sánchez  
Jefe de Departamento Financiero

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.**

Autorizado por:

Dr. Víctor Pérez Ayala

**Gerente General**

**INS-Red de Servicios de Salud S.A**



